



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

ENERO-MARZO 2018

MAYO 2018

9

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	14
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE	16
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE	33
IV. CONCLUSIONES	55
V. RECOMENDACIONES	55
ANEXOS.....	56

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2018.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2018, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en el primer trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2018; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2018, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI's en el Sistema del POA 2018, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2018 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),

- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2018 (POA 2018) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/076/2017, del 31 de octubre de 2017, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AÍ's para el ejercicio 2018, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2019, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.
12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 257 AÍ'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2018

01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.

09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
11	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA015-17 del 19 de julio de 2017.

Cuadro 1

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2018, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 130 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.65% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI's, en su conjunto el 1.95% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	67	26.07%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.33%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.17%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.33%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	5	1.95%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	7	2.72%

7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.78%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	10	3.89%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	11	4.28%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.33%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	130	50.58%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	4	1.56%
Total		257	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI'S con 68 concentrando el 26.07% del total de las AI'S, seguido del sub-resultado 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el proceso Electoral Local 2017-2018*; con 65 AI'S, representando el 25.29% del total de las AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .38% del total de las AI'S; y así como también el *Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación*; tuvo dos AI'S representando el .78% del total también.

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por Sub-resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	26.07%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	2.33%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.77%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.38%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.33%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	5	1.94%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	7	2.72%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.77%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	10	3.89%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	11	4.28%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.33%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	65	25.29%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	61	23.73%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.55%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	4	1.55%

Total

257 100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que para el análisis la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante el cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2018 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2018, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.94%
2 Consejeros Electorales	18	7.00%
3 Secretaría Ejecutiva	10	3.89%
4 Secretaría Administrativa	20	7.78%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	10	3.89%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.72%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	10	3.89%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	15	5.83%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.94%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.33%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	13	5.05%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.33%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	3.50%
14 Contraloría Interna	9	3.50%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	3.50%
16 Organos Desconcentrados	99	38.52%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	2.33%
Total	257	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada uno de las metas de los indicadores se determinó la cobertura de los 12 resultados (ver cuadro 5 y grafica 1)

Como primer análisis se tiene lo siguiente:

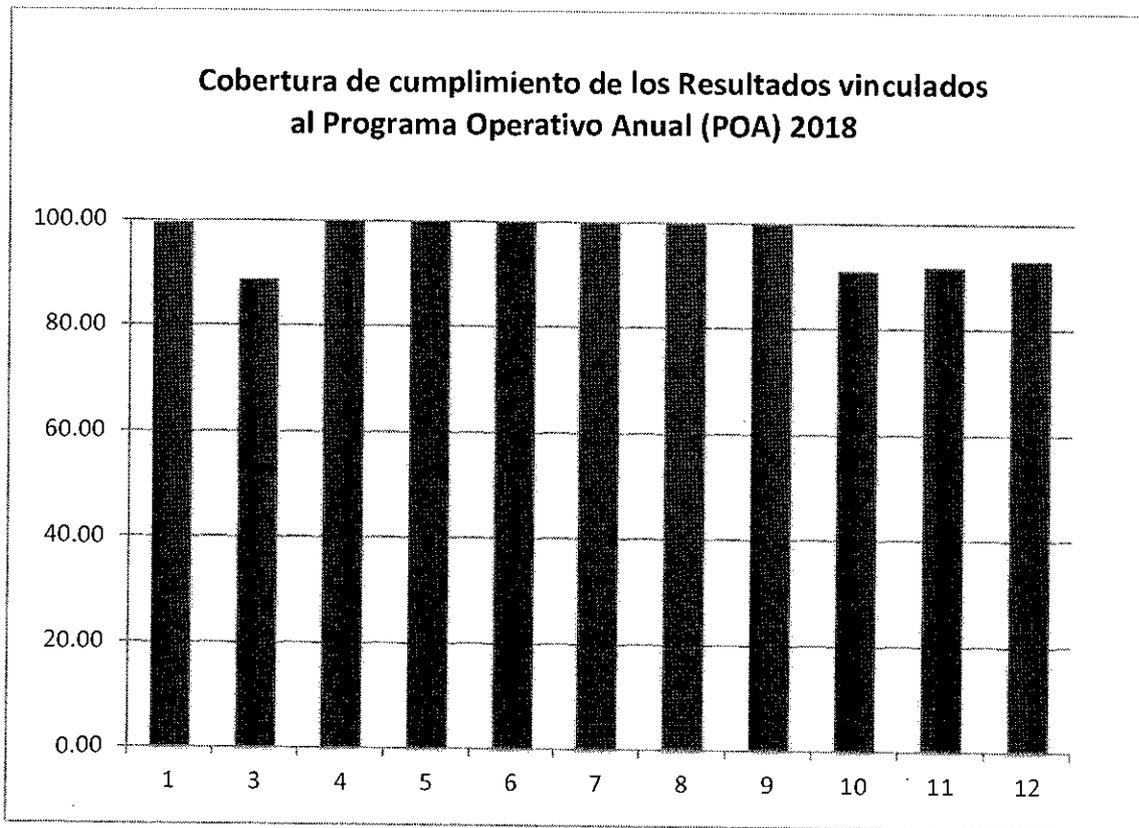
- ⇒ Diez resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento y solo dos resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Cuadro 5

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018		
No.	Resultado	Primer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	99.48
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	83.77
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	75.00
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	80.00
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	97.71
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	94.39
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	86.66

10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	92.87
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	77.50

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

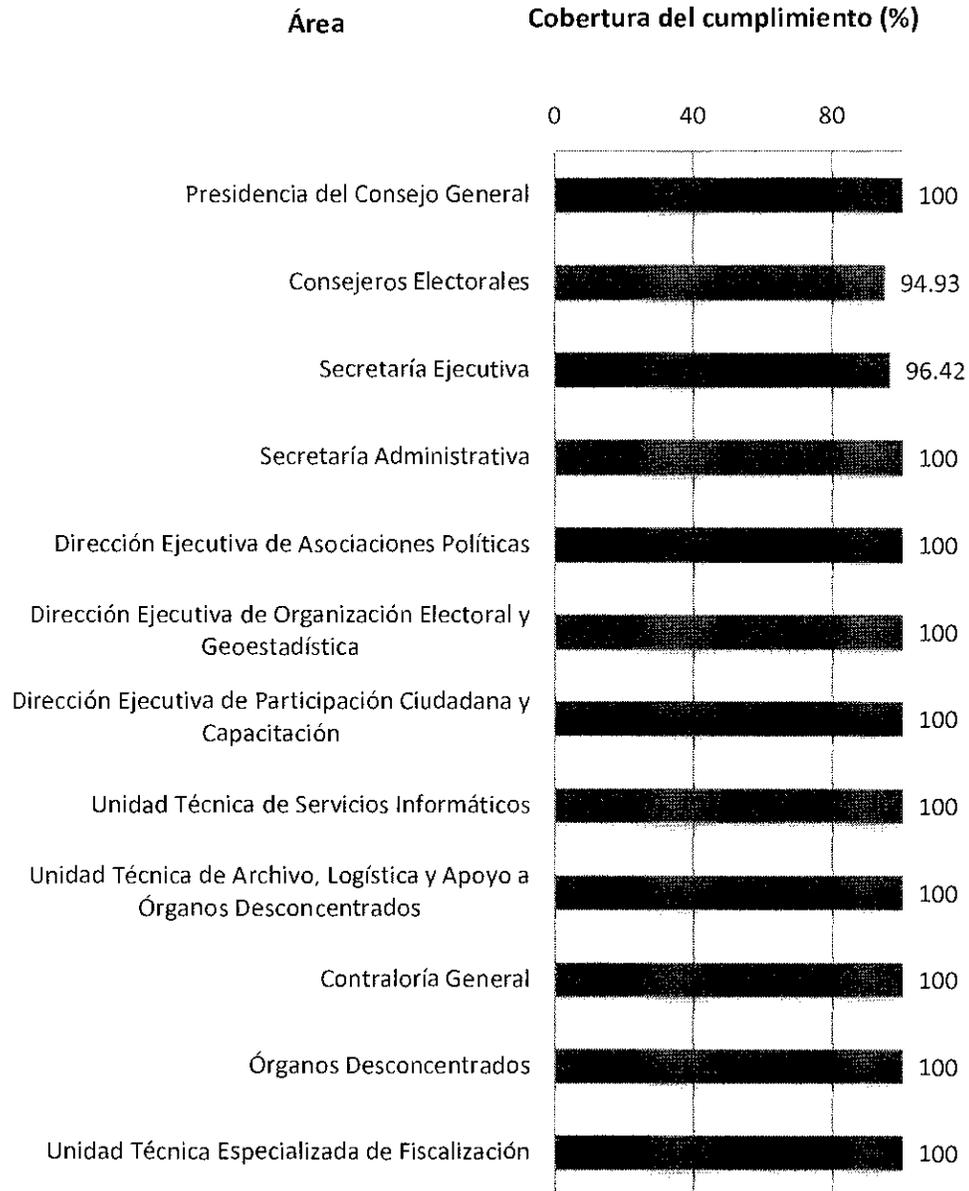


Gráfica1

Del análisis se destaca lo siguiente:

Se observó que en la AI 2018-24A000-0301-136-010108-06-101-1 Coordinación Ejecutiva, actividad llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva, registró un avance del (96.42%) sobre la meta programada, al respecto la Secretaría hizo las siguientes justificaciones: *“En relación a la actividad 4, relativa a la “elaboración de los informes sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos”, esta Secretaria Ejecutiva precisa que el 100% de la actividad proyectada para el primer trimestre del año, se cumplirá una vez que sea presentado ante el Consejo General el Informe respectivo, derivado y en cumplimiento al artículo 19 fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Toda vez que el Tribunal continuo emitiendo acuerdos y resoluciones que impactan en la actividad institucional así como en la integración de las actividades que realizan las áreas. No omito comentar que esta Secretaría trabaja en dicho informe actualmente.”*

Cobertura de cumplimiento del Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

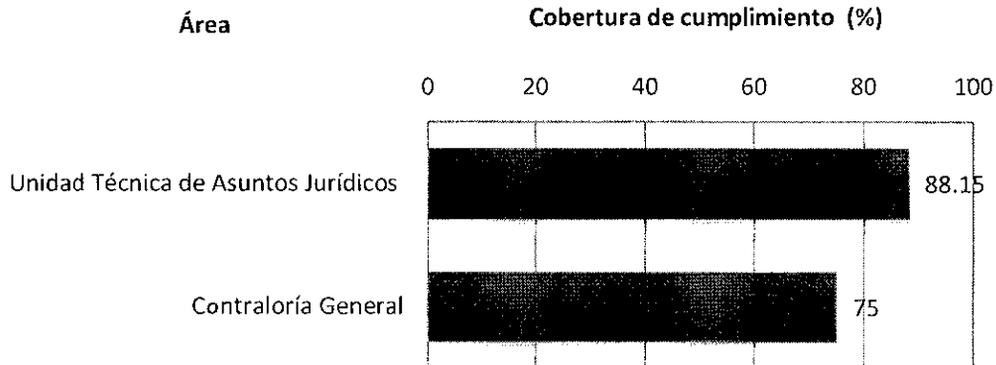


Gráfica 2

El Resultado 02 concentra seis AI's; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI's por la Contraloría Interna.

- Se observó que en la AI 2018-24A000-1204-136-020304-07-101-1 *Coadyuvar para garantizar la observancia del principio de legalidad en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 79.20%, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad alcanzando un (88.15%) de cumplimiento, lo anterior fue justificado de la siguiente manera; *“La variación deriva de las solicitudes formuladas por parte de las diferentes unidades administrativas que integran la estructura del Instituto Electoral; por tanto, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales relacionados con el desarrollo de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”*
- Por otra parte se observó en la AI 2018-24A000-1405-136-020306-09-101-1 *Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público*; actividad llevada a cabo por la Contraloría Interna, registró un avance del 50% afectando así al cumplimiento total de la Contraloría Interna a este resultado en un (75%) de avance en este primer trimestre del año; la justificación presentada fue la siguiente: *“Solo se recibió una solicitud de servidores públicos y/o de las áreas de este Instituto, la cual fue solventada en su totalidad”*

Cobertura de cumplimiento del Resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

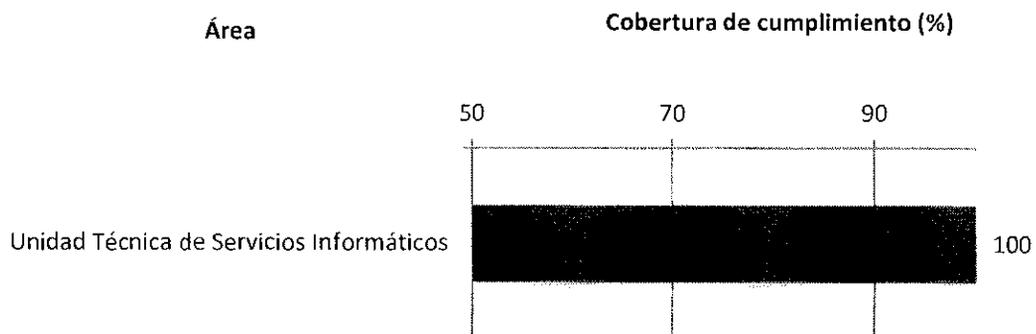


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Resultado 03, estuvo definido por las tres A/S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al cumplir con todas sus metas programadas para el primer trimestre del año.

Gráfica 4

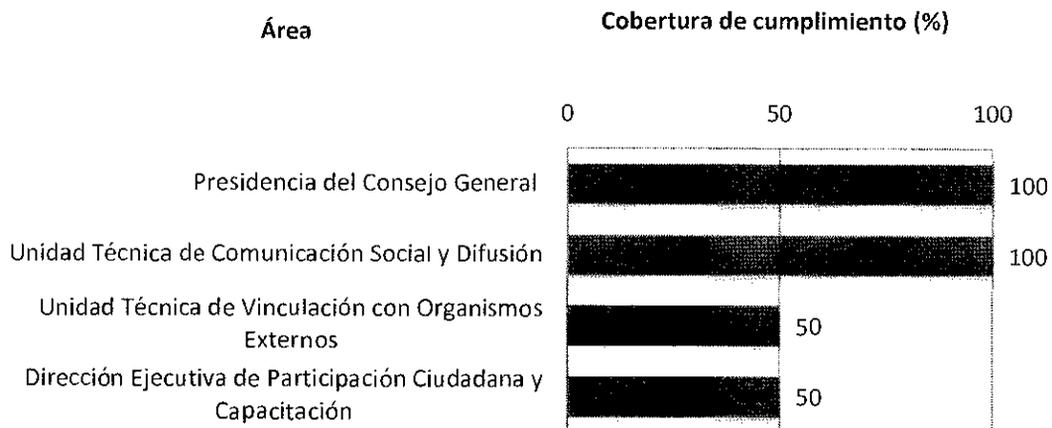
Cobertura de cumplimiento del Resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, estuvo determinada por los avances de las seis AI's vinculadas a este resultado; una a cargo de la Presidencia del Consejo General, dos desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, dos por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y una por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se identificó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; en su AI 2018-24A000-0802-136-040602-27-101-1 *Capacitar, asesorar e incentivar a los OC*, obtuvo un avance del (50%), por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: *"El aula virtual se encuentra en rediseño, por lo que la actividad se implementará el próximo trimestre."*

Cobertura de cumplimiento del Resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.



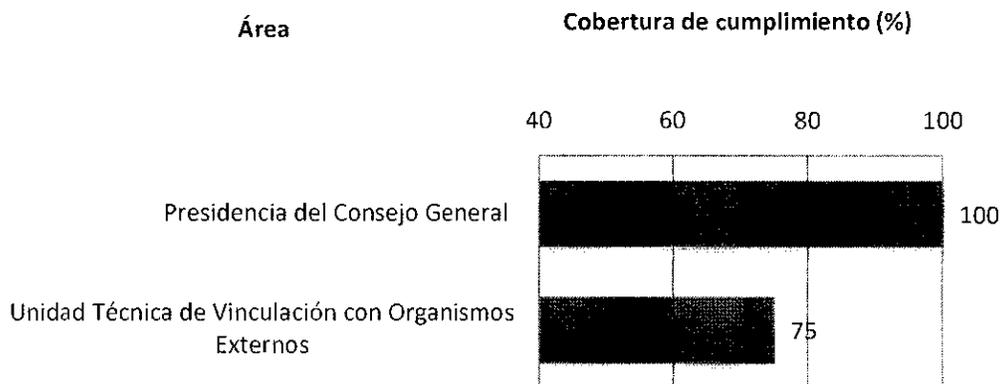
Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05 alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General y cuatro AI'S llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0101-136-050701-07-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General tuvo un avance del (100%), se presentaron las siguientes justificaciones: *"IECM –TECDMX – 8 de febrero - Establecer las bases de apoyo y colaboración para que el IECM brinde las facilidades necesarias, a efecto de que el personal autorizado por el TECDMX tenga acceso exclusivamente a las carpetas que contienen los Procedimientos Especiales Sancionadores, una vez emitido el auto de inicio por parte de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, con la finalidad de orientar e impulsar la democracia digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, mediante la utilización de tecnologías que faciliten el ejercicio de sus atribuciones, relacionadas con la resolución de los Procedimientos Especiales Sancionadores. 2.- Convenio de apoyo y colaboración con el Gobierno de la CDMX para establecer acciones de apoyo y colaboración para la realización de los trabajos que el IECM lleva a cabo en la preparación de la Jornada Electoral y los actos posteriores a la misma."*
- Por su parte la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos en su actividad institucional 2018-24A000-1503-136-050705-29-101-1 *Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria*; registró un avance del (0%); al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones: *"La actividad correspondiente a esta acción, se realizará en colaboración con instituciones y/o organizaciones de la Sociedad Civil para la cual se sostuvieron reuniones de coordinación para determinar el contenido del estudio que se realizará."*, afectando el cumplimiento general de esta unidad a este resultado en un (75%).

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



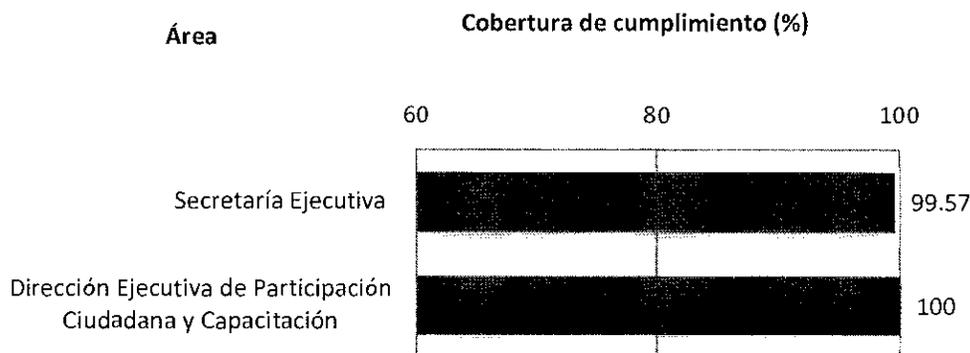
El nivel *alto* de cumplimiento del registrado en el Resultado 06 estuvo determinado por siete AI'S alineadas a este resultado; seis desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-0302-136-060807-04-101-1 *Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, reportó un avance del 99.14%, por su parte la Secretaría Ejecutiva justificó su avance de la siguiente manera: *“No se llegó a la meta programada de tres resoluciones en el primer trimestre de 2018, por la razón de que algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus solicitudes con base en el criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados, respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; asimismo, por la eficacia de las áreas de contar con la información requerida en sus archivos no se adoptó acuerdo alguno que declarara la inexistencia de información, en el Trimestre el InfoDF, no comunicó a este Instituto Electoral la realización de Ferias por la Transparencia. Debido a*

lo anterior, esta meta no alcanzó avance alguno.” lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (99.57%).

Gráfica 7

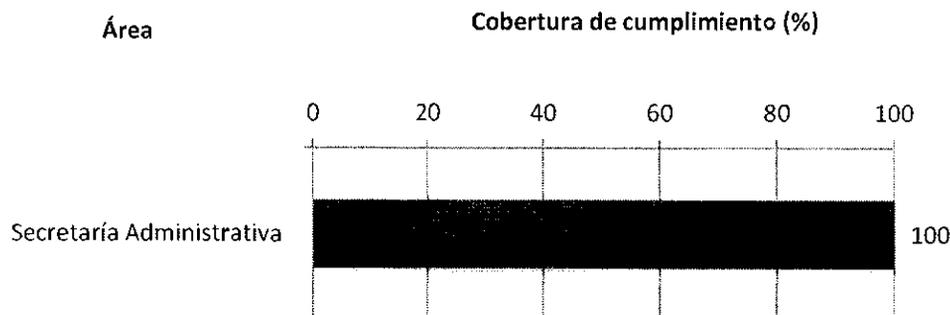
Cobertura de cumplimiento del Resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.*



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa; 2018-24A000-0402-136-070901-04-101-1 *Seguimiento de la gestión institucional vinculada con los programas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Transparencia* y 2018-24A000-0402-136-070902-06-101-1 *Servicios de gestión financiera y control presupuestal*, en donde ambas actividades obtuvieron un porcentaje *alto* de cumplimiento del (100%), en el primer trimestre del año.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.*



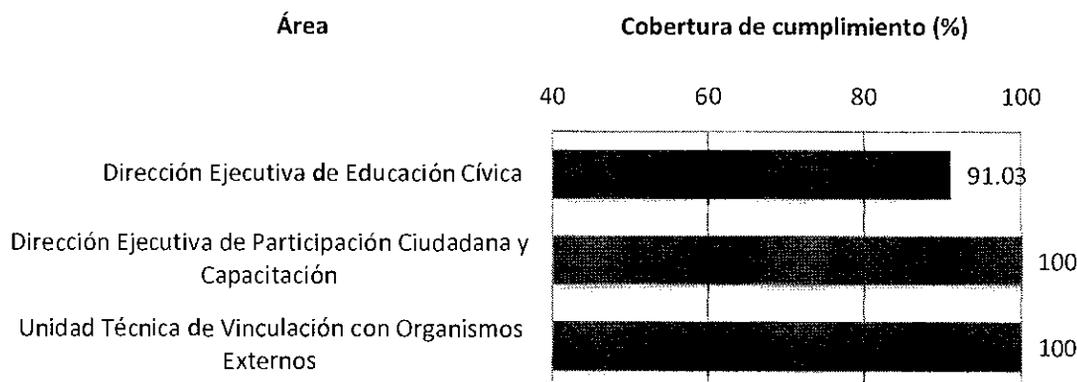
El nivel *alto* de cumplimiento observado en el Resultado 08 estuvo determinado diez AI's alineadas a éste resultado; tres estuvieron a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, seis desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y una por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-0502-136-081002-17-101-1 *Educación para la vida en Democracia*, registró en este primer trimestre del año un avance del 55.17%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, en un (91.03%), por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: *“En la acción tres se tienen 56 reclutados en vez de 70 debido a que las Direcciones Distritales se encuentran atendiendo las labores del Proceso Electoral, sin embargo se cumplirá la meta en los siguientes trimestres. En la acción cuatro se tienen 52 intervenciones en vez de 40 porque resultó efectivo contar con dos apoyos por honorarios para la Ludoteca Cívica. En la acción siete se tienen 8 intervenciones a pesar de no*

haberse programado ninguna en el trimestre, sin embargo, los aliados estratégicos del IECM han demandado apoyo en este sentido que no se tenía planeado. En la acción nueve no se ha podido realizar la actividad programada con el personal del IECM debido a las cargas de trabajo que ha implicado el Proceso Electoral.”

Gráfica 9

Cobertura de cumplimiento del Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



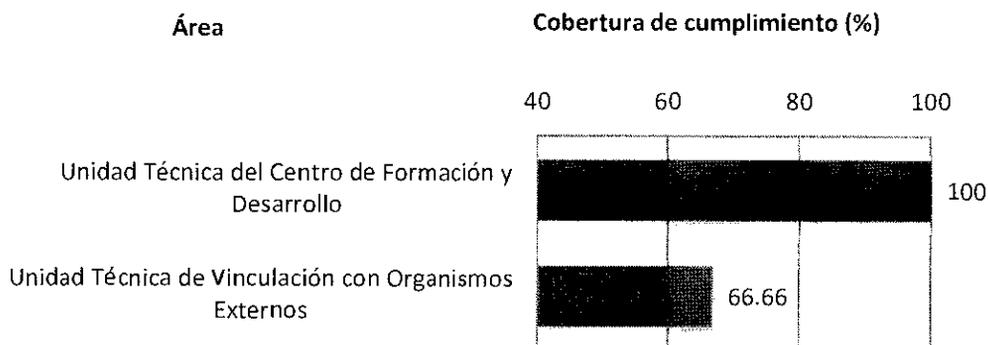
El Resultado 09 concentra nueve AI'S que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por su parte la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos tiene dos AI'S, cuyos avances establecieron el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el primer trimestre del año.

- Se identificó en la AI 2018-24A000-1503-136-091110-29-101-1 *Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-*

electorales, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance del 33.33%, por su parte, la unidad presentó la siguiente justificación: *“Acción 3.- La Dirección de Derechos Humanos y Género, realiza las gestiones correspondientes para llevar a cabo las acciones en el segundo trimestre; Acción 5.- Se llevaron a cabo actividades que permitan concluir con los trabajos previstos en esta acción, los cuales finalizarán en el segundo trimestre del año en curso. Acción 6.- Para el cumplimiento de esta acción, la Dirección de Derechos Humanos y Género realiza las gestiones necesarias.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (66.66%).

Gráfica 10

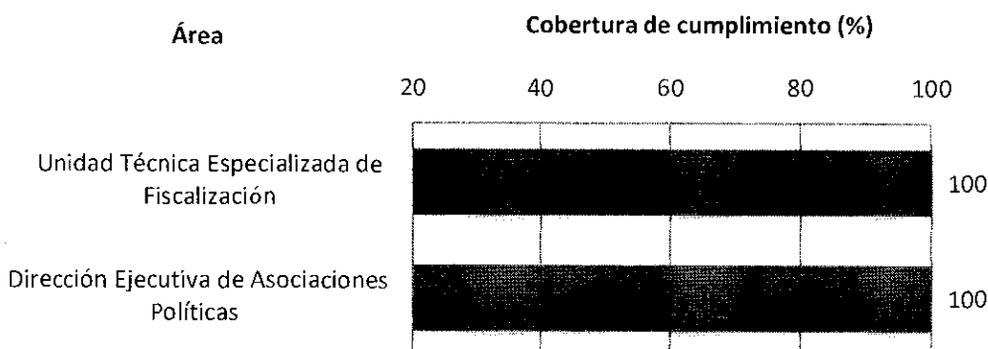
Cobertura de cumplimiento del Resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.*



El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 estuvo determinado por las seis AI's que se alinean a éste; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del Resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.



Se detectó que 130 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en este primer trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

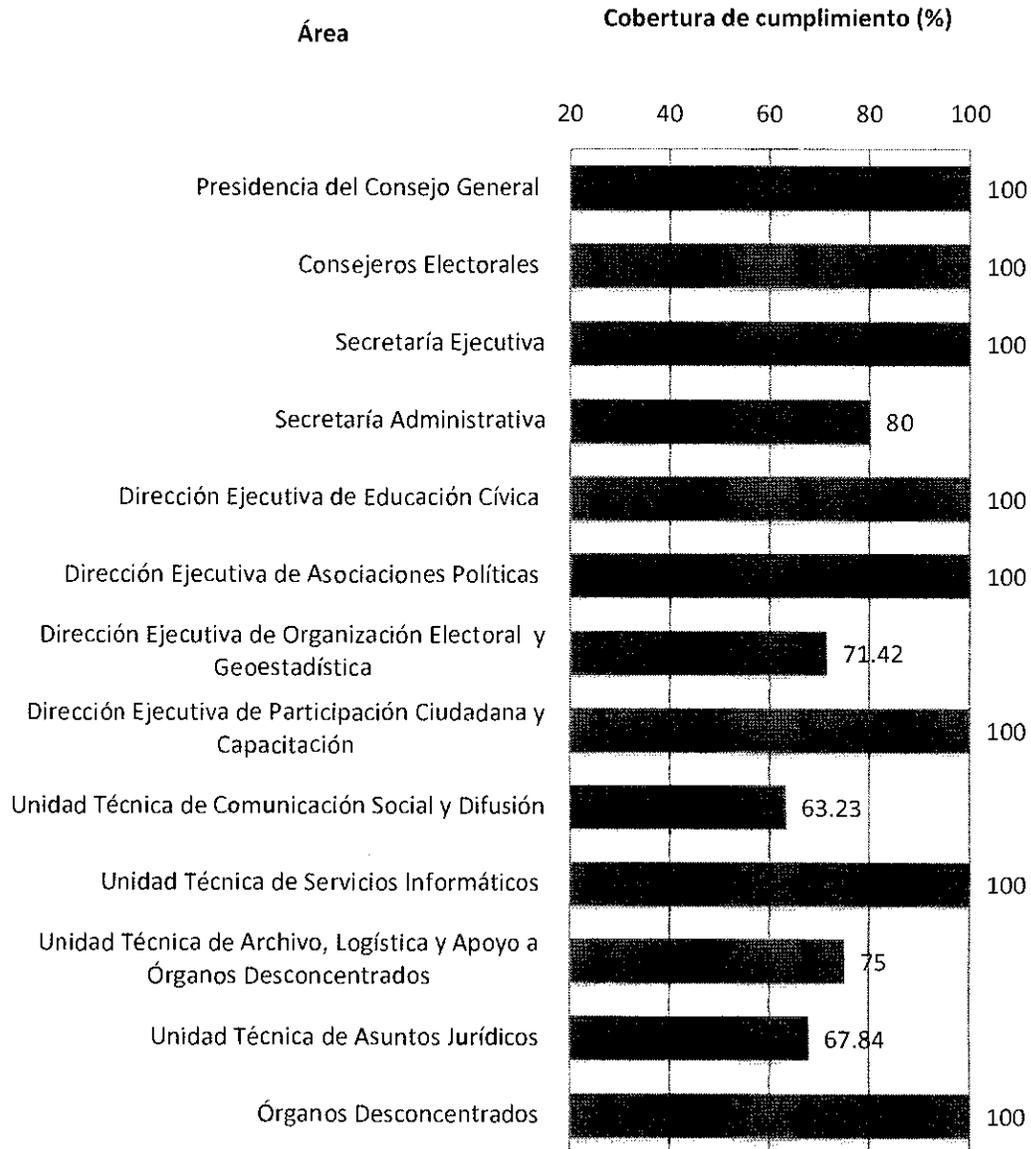
- Se identificó que en la AI 2018-24A000-1201-136-111527-02-101-1 Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma, actividad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró un avance del 45.07%, la justificación presentada fue la siguiente: "La variación de las metas se debe a que algunas actividades medulares que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a la

actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede prever un número exacto de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.” afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección a este resultado en un (67.84%).

- También se identificó en la AI 2018-24A000-1101-136-111424-01-101-1 *Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*; actividad desarrollada por Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, donde se obtuvo un avance del (75%), por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“No hubo en consejo general temas relacionados con el desarrollo del proceso electoral 2017-2018”*, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta dirección en un (75.00%).
- Por otra parte se observó que en la AI 2018-24A000-0902-136-111422-01-101-1 *Apoyo a las actividades orientadas a difundir ejercicios de Participación Ciudadana (Consulta Ciudad sobre Presupuesto Participativo 2019)*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, registró un avance del 26.47%, afectando así al cumplimiento total de este resultado en un (63.23%), la justificación presentada fue la siguiente: *“Indicador 1. la estrategia de difusión de este trimestre para la promoción del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero contempló la programación de 30 boletines de prensa. sin embargo, se emitieron 4 de ellos en virtud de que se modificó la estrategia optándose por la realización de entrevistas con los consejeros electorales en estudio de radio y/o televisión, entrevistas para portales electrónicos de medios de comunicación tradicionales y prensa escrita todos ellos en el extranjero. ello permitió una cobertura efectiva y monitoreo preciso de las notas periodísticas y entrevistas difundidas en diversas ciudades de estados unidos. cabe*

mencionar que el número de notas diversas publicadas mediante esta estrategia suman más de 50, lo que supera el número de boletines previstos.”

Cobertura de cumplimiento del Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.*



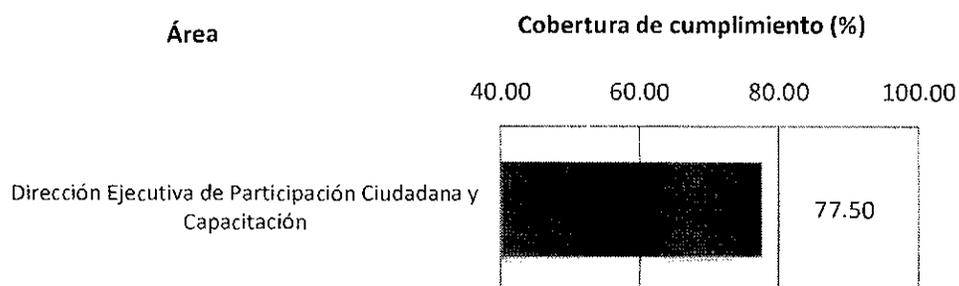
Gráfica 12

En el Resultado 12 está constituido por cuatro AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *medio alto* de cumplimiento para este trimestre.

- Se identificó que en la AI 2018-24A000-0802-136-121704-27-101-1 Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejeros delegacionales; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 50% en el primer trimestre del año, por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: "Debido al registro de nuevas organizaciones ciudadanas la acción se realizará el próximo trimestre." afectando así el cumplimiento total de este resultado, alcanzando así un (77.50%) total de cumplimiento.

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del Resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 15 sub-resultados; y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas en éstas, se destaca lo siguiente: (ver cuadro 6 y gráfica 14)

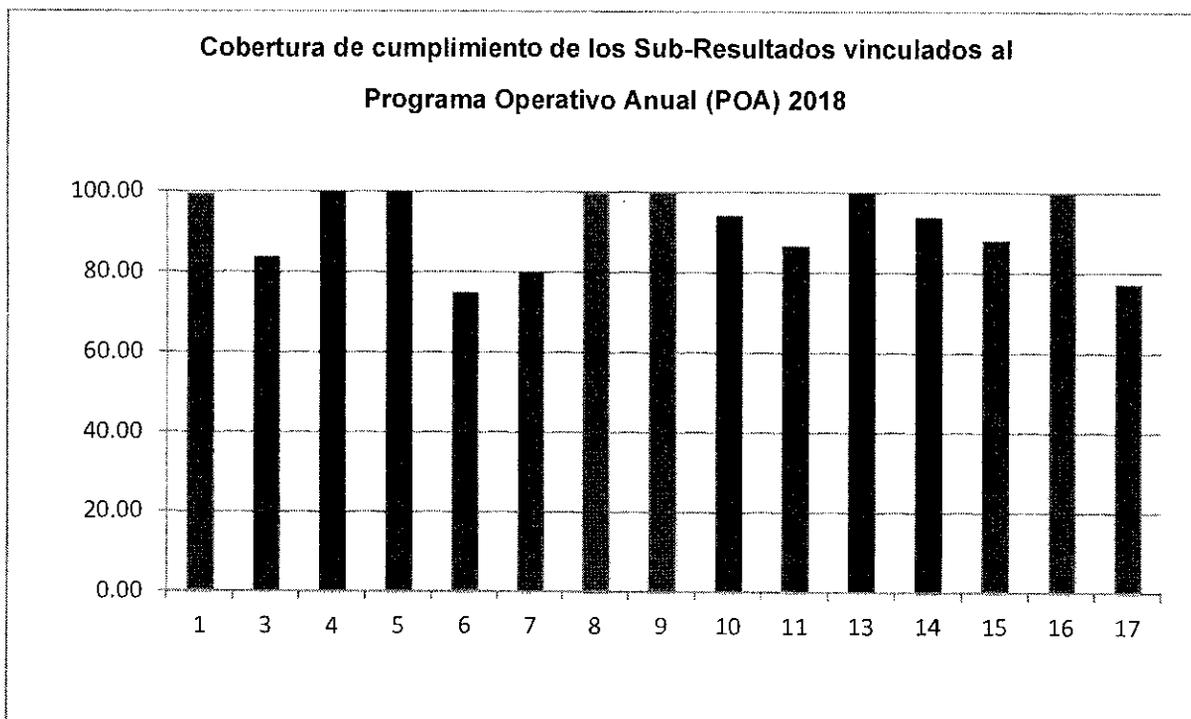
- ⇒ Nueve sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento y seis sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.48
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	83.77
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	75.00
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	80.00
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.71
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	94.39
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	86.66
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	94.00

Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018		
No.	Sub-Resultado	Cobertura de Cumplimiento Primer Trimestre
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	88.36
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	77.50

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.



Gráfica 14

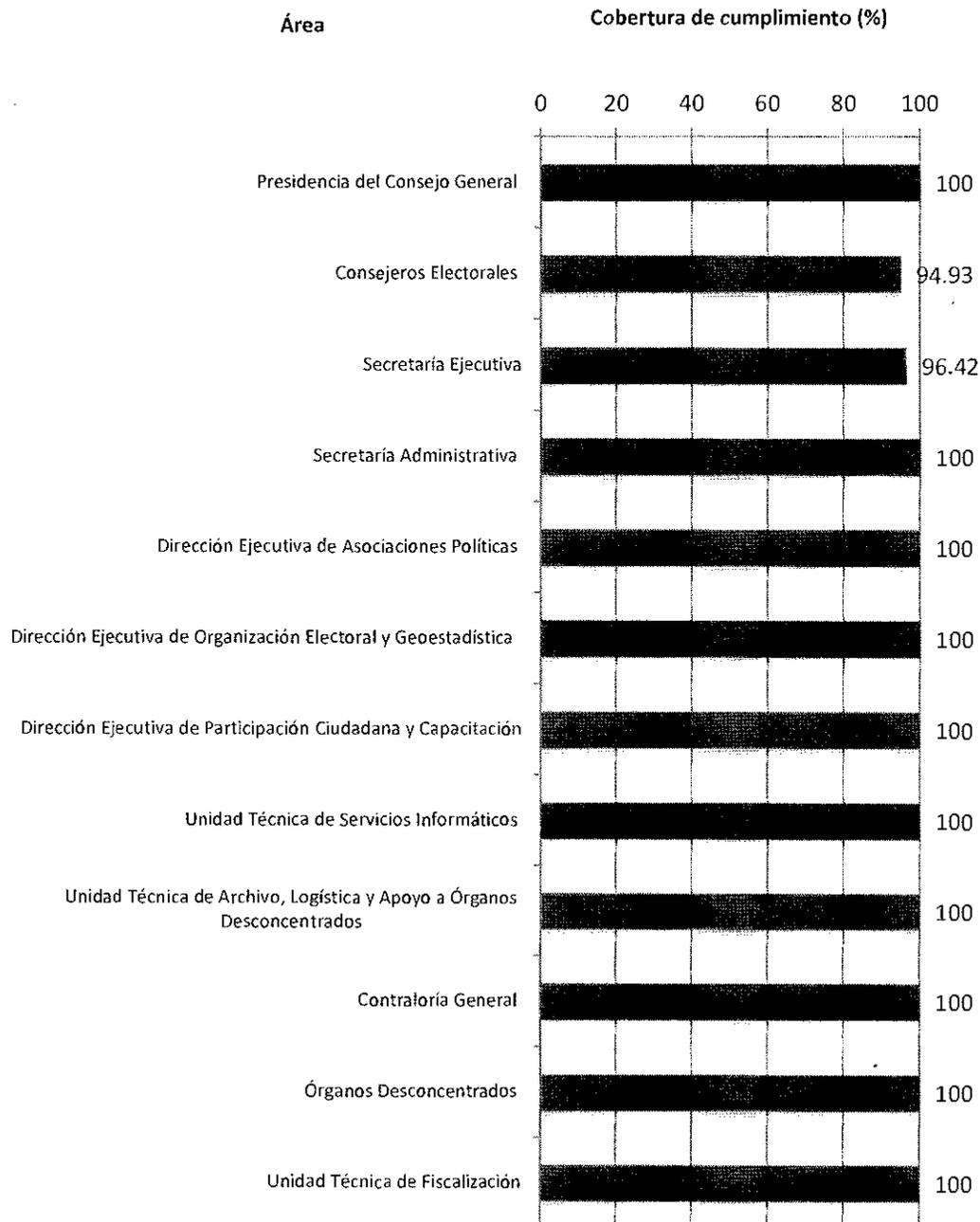
De acuerdo con la información presentada en la gráfica anterior, se destaca lo siguiente:

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observa que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

- Asimismo se observó en la AI 2018-24A000-0101-136-010101-06-101-1 *Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*, desarrollada por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un cumplimiento del (100%), al respecto la Presidencia del Consejo presentó las siguientes comentarios al respecto; *“Se celebraron 20 sesiones del Consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias, 9 extraordinarias, 7 urgentes y 1 solemne. Se celebraron 10 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 4 extraordinarias y 3 urgentes. Se presentaron dos informes de actividades de la Secretaría Administrativa y ejecutiva, respectivamente. El 12 de enero, en sesión extraordinaria del Consejo General, aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, mismo que fue remitido al Jefe de Gobierno en fecha 16 de enero de 2018 mediante oficio IECM/PCG/017/2018 y IECM/PCG/018/2018 para Secretaría de Finanzas. El 15 de enero se suscribió con el INE el anexo técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración. En sesión solemne del Consejo General de fecha 29 de marzo de 2018, en cumplimiento a la fracción XII del artículo 77 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentó el informe de actividades correspondiente al año 2017.”*

Grafica 15

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

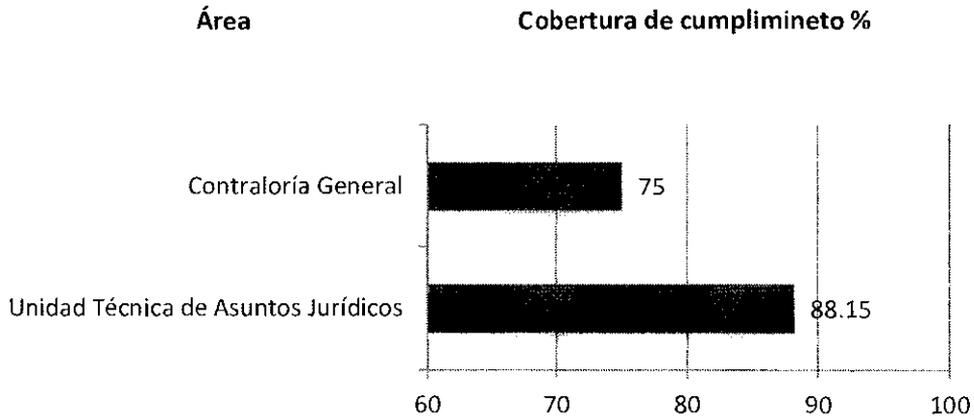


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna, cuyos avances definieron el nivel *medio alto* de cumplimiento para este trimestre que se reporta.

- Se identificó que en la AI 2018-24A000-1203-136-020303-07-101-1 *Litigar en todas las instancias los juicios laborales, para procesales, civiles, penales, administrativos, familiares y amparos, en los que el Instituto sea parte o tenga interés jurídico*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del 73.43%; por su parte la unidad hizo las siguientes justificaciones; *“No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia; el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida.”* lo anterior afectando al resultado general por esta unidad al (88.15%).
- También se observó en la AI 2018-24A000-1405-136-020306-09-101-1 *Asesorar a los servidores públicos y áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de responsabilidades de los servidores públicos, para la adecuada prestación del servicio público*; actividad de la Contraloría Interna logró un avance del 50%; asimismo se presentaron las siguiente justificación: *“Solo se recibió una solicitud de servidores públicos y/o de las áreas de este Instituto, la cual fue solventada en su totalidad”*, afectando al resultado general por esta unidad al (75.00%).

Gráfica 16

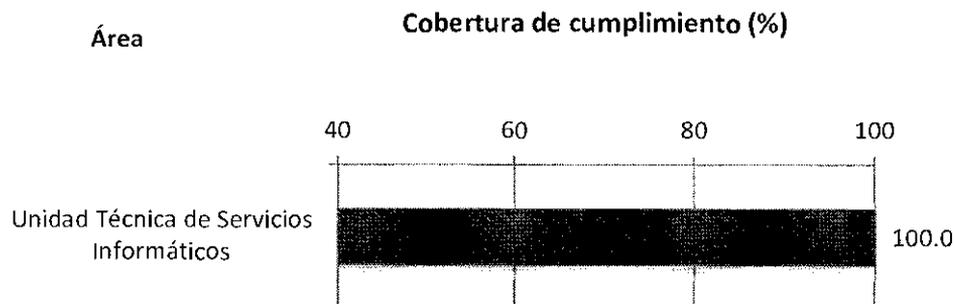
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 03 *La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.*



Se detectó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AÍ'S; ambas desarrolladas a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un nivel *alto* de cumplimiento del 100%.

Gráfica 17

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 04 *Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.*

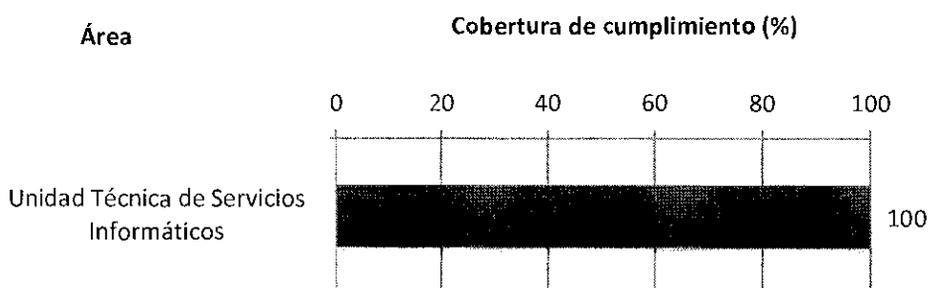


El nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por la AI 2018-24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó que en la AI anteriormente mencionada *“Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados”*, registró un avance del (100%), de cumplimiento total por esta unidad en este sub-resultado, por su parte lo anterior la unidad hizo los siguientes comentarios; *“Mantenimiento Preventivo y Correctivo. -Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza interrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del Instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de la Infraestructura- Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. - Se realizó el diseño de la arquitectura de seguridad informática en que operan los sistemas informáticos y el diseño de la arquitectura de servidores del Instituto. - Se realizó la actualización tecnológica en el Sitio Institucional con servicios en la nube. Atención a Usuarios. -Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC’s y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos.”*

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 05 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.*



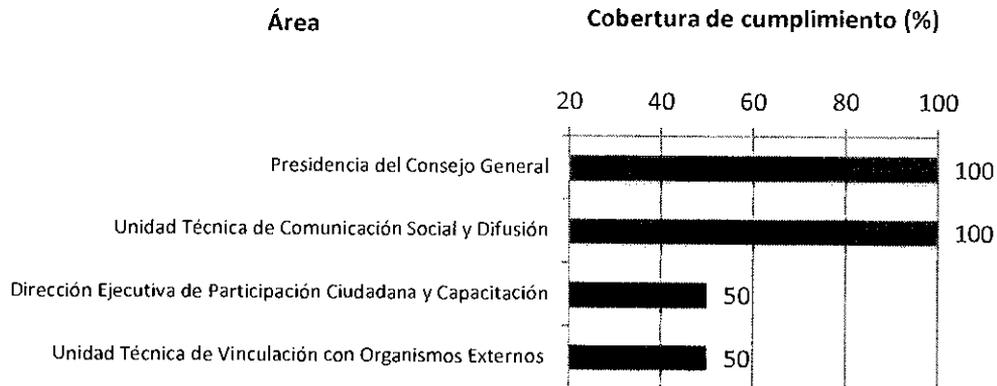
Se pudo observar que el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades desarrolladas de las siguientes direcciones y/o unidades; dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General, y dos AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó que la AI 2018-24A000-0802-136-040602-27-101-1 *Capacitar, asesorar e incentivar a los OC*, actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un nivel de cumplimiento del 50.00%, por su parte la dirección justificó su variación de la siguiente manera; *"El aula virtual se encuentra en rediseño, por lo que la actividad se implementará el próximo trimestre."*
- De igual forma se identificó en la AI 2018-24A000-1503-136-040606-29-101-1 *Mujeres y hombres de la Ciudad de México tienen conocimiento de sus*

derechos, confianza en las instituciones y el acceso a la información en igualdad de condiciones para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos político electorales; actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos; registrando un avance del (0%); por su parte la unidades presentó las siguientes justificaciones; “Durante el primer trimestre se elaboró en coordinación interinstitucional la Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México, misma que será presentada en un evento durante el segundo trimestre del año en curso.” lo anterior afectando el cumplimiento general de esta unidad en un (50.00%).

Gráfica 19

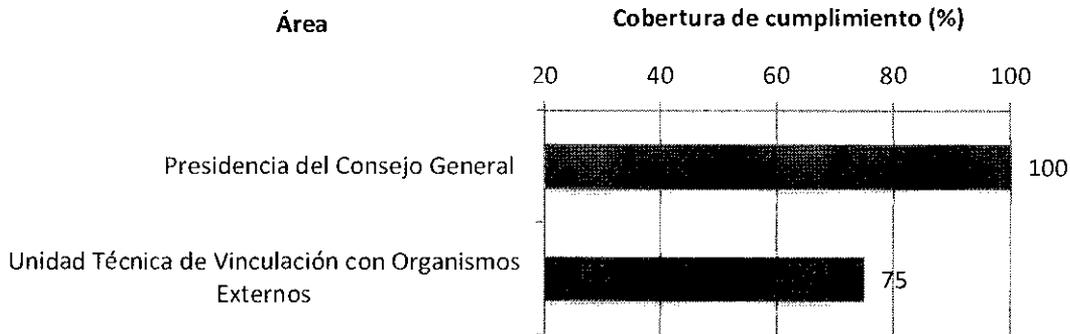
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 06 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.*



Así mismo en el Resultado 05, y la vinculación que existe con el Sub-Resultado 07 se llegó a un resultado *medio alto* de cumplimiento, y está compuesto por una AI de la Presidencia del Consejo General y cuatro AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se pudo observar en la AI 2018-24A000-1502-136-050704-07-101-1 Coordinación de las acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, residente en el extranjero, actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, logró un avance del 100%; por su parte se presentaron los siguientes comentarios: “Acción 1.- Uno de los principales objetivos de este Instituto Electoral en el Proceso Electoral Ordinario, es el de incentivar el voto de las y los ciudadanos en el extranjero. Derivado de lo anterior, se ha buscado tener reuniones y eventos que fortalezcan la vinculación interinstitucional y generar insumos para lograr una vinculación permanente con las organizaciones de migrantes Acción 2.- Con el objetivo de dar una mayor promoción de los derechos político-electorales a las y los chilangos en el extranjero, se imprimieron trípticos y promocionales que se entregaron durante las giras de trabajo de las y los Consejeros, así como de las y los funcionarios que acudieron a giras preparatorias. En virtud de lo anterior, el Grupo Operativo de Voto Chilango, aprobó la impresión de más material informativo, que esta Unidad Técnica se encargó de distribuir Acción 3.-Derivado de la campaña de credencialización e inscripción a la lista nominal de las y los mexicanos oriundos de la Ciudad de México en el extranjero, este Instituto Electoral, a través del Comité Encargado del Voto Chilango, aprobó la inclusión de nuevas giras de trabajo en diferentes ciudades de Estados Unidos y Canadá, con el objetivo de incentivar la participación ciudadana activa en el presente proceso electoral Acción 4.- Con el objetivo de generar alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones de la sociedad civil radicadas en el extranjero, se ha buscado generar un mayor número de convenios de colaboración que coadyuven en la consecución de los objetivos institucionales en materia de vinculación” afectando así al resultado general de esta unidad a un (75.00%).

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.*



Gráfica 20

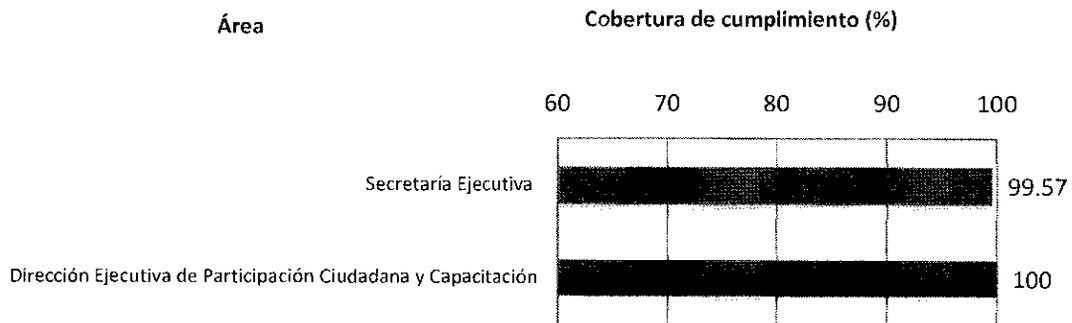
Debido a la vinculación entre el Resultado 06 y el Sub-Resultado 08 este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances registrados por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva y una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se detectó en la AI 2018-24A000-0802-136-060806-23-101-1 *Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el IECM a los comités y consejos*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 100%, por su parte la dirección presentó los siguientes comentarios: la *“Derivado de reuniones de trabajo realizadas con UTSI, dicha Unidad Técnica informó que no es viable incorporar el seguimiento a la capacitación al SISECOM por lo que se seguirá*

utilizando el Sistema de Seguimiento a la Capacitación y en marzo se realizará un requerimiento para la creación de un nuevo sistema informático.”

Gráfica 21

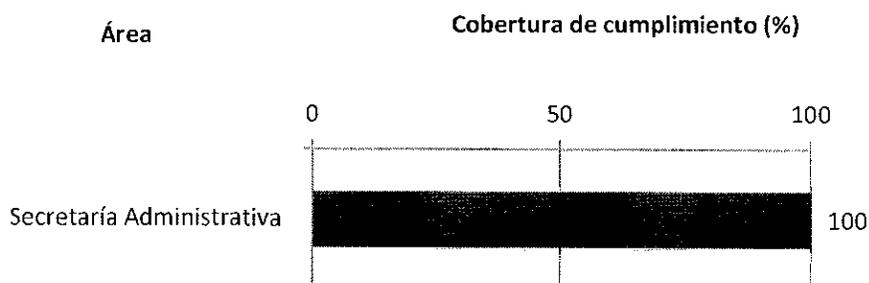
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.*



El Sub-Resultado 09 obtuvo en este primer trimestre del año un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa

Gráfica 22

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.*



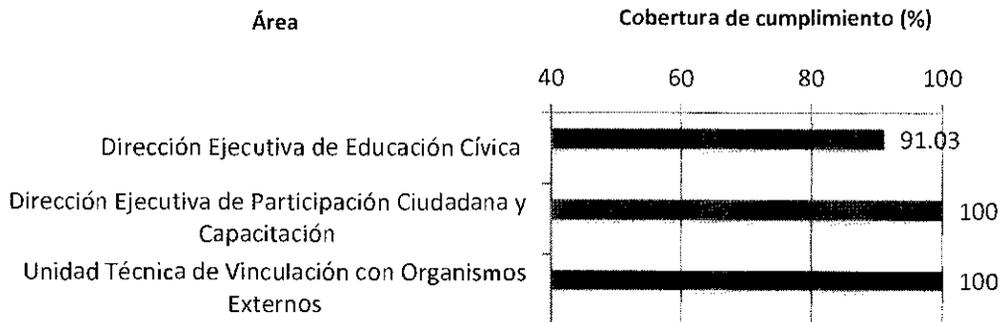
El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 10 fue alcanzado por las AI'S vinculadas al Resultado 08 y está compuesto por las seis AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, tres AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0502-136-081002-17-101-1 *Educación para la vida en Democracia*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, se observó un nivel de cumplimiento del 55.17%, al respecto la dirección presentó la siguiente

justificación: "En la acción tres se tienen 56 reclutados en vez de 70 debido a que las Direcciones Distritales se encuentran atendiendo las labores del Proceso Electoral, sin embargo se cumplirá la meta en los siguientes trimestres. En la acción cuatro se tienen 52 intervenciones en vez de 40 porque resultó efectivo contar con dos apoyos por honorarios para la Ludoteca Cívica. En la acción siete se tienen 8 intervenciones a pesar de no haberse programado ninguna en el trimestre, sin embargo, los aliados estratégicos del IECM han demandado apoyo en este sentido que no se tenía planeado. En la acción nueve no se ha podido realizar la actividad programada con el personal del IECM debido a las cargas de trabajo que ha implicado el Proceso Electoral." afectando así al cumplimiento total de este sub-resultado en un (91.03%).

Gráfica 23

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.

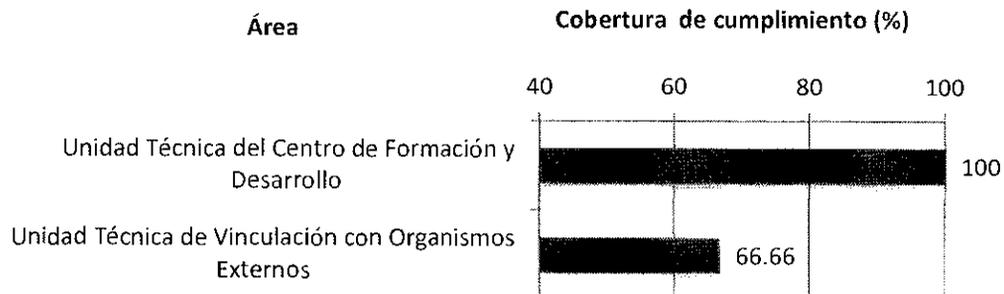


Se detectó que el nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las nueve AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y a las dos AI's vinculadas de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, directamente vinculado con el Resultado 09.

- Se pudo identificar en la AI 2018-24A000-1503-136-091110-29-101-1 *Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales*, de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, registró en este trimestre un avance del 33.33% impactando el avance general de esta unidad en un (66.66%), lo anterior fue justificado de la siguiente manera; *“Acción 1.- Con el propósito de aprovechar la presencia de las personas ponentes internacionales y la relevancia de la fecha, se decidió adelantar esta actividad, orientada a visibilizar la importancia de incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional, se adelantó la acción prevista para desarrollarse en el segundo trimestre. Acción 3.- Aprovechando las gestiones realizadas con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y el Día Internacional de las Mujeres, se consideró adelantar la acción orientada a sensibilizar al personal del IECM.”*

Gráfica 24

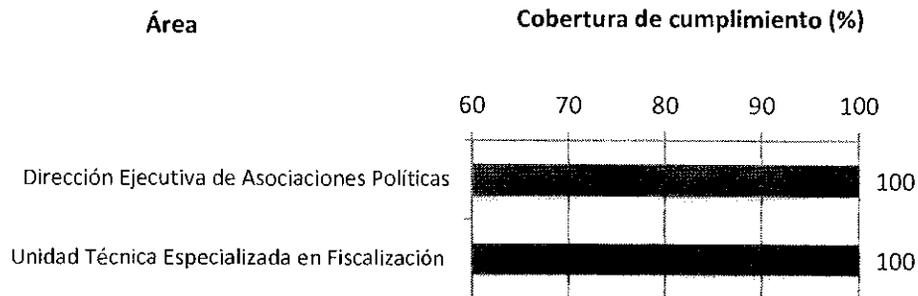
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 11 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.*



El nivel *alto* nivel de cumplimiento alcanzado en este trimestre en el Sub-Resultado 13 fue determinado por las cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y dos AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Gráfica 25

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricta apego a la normatividad aplicable.*

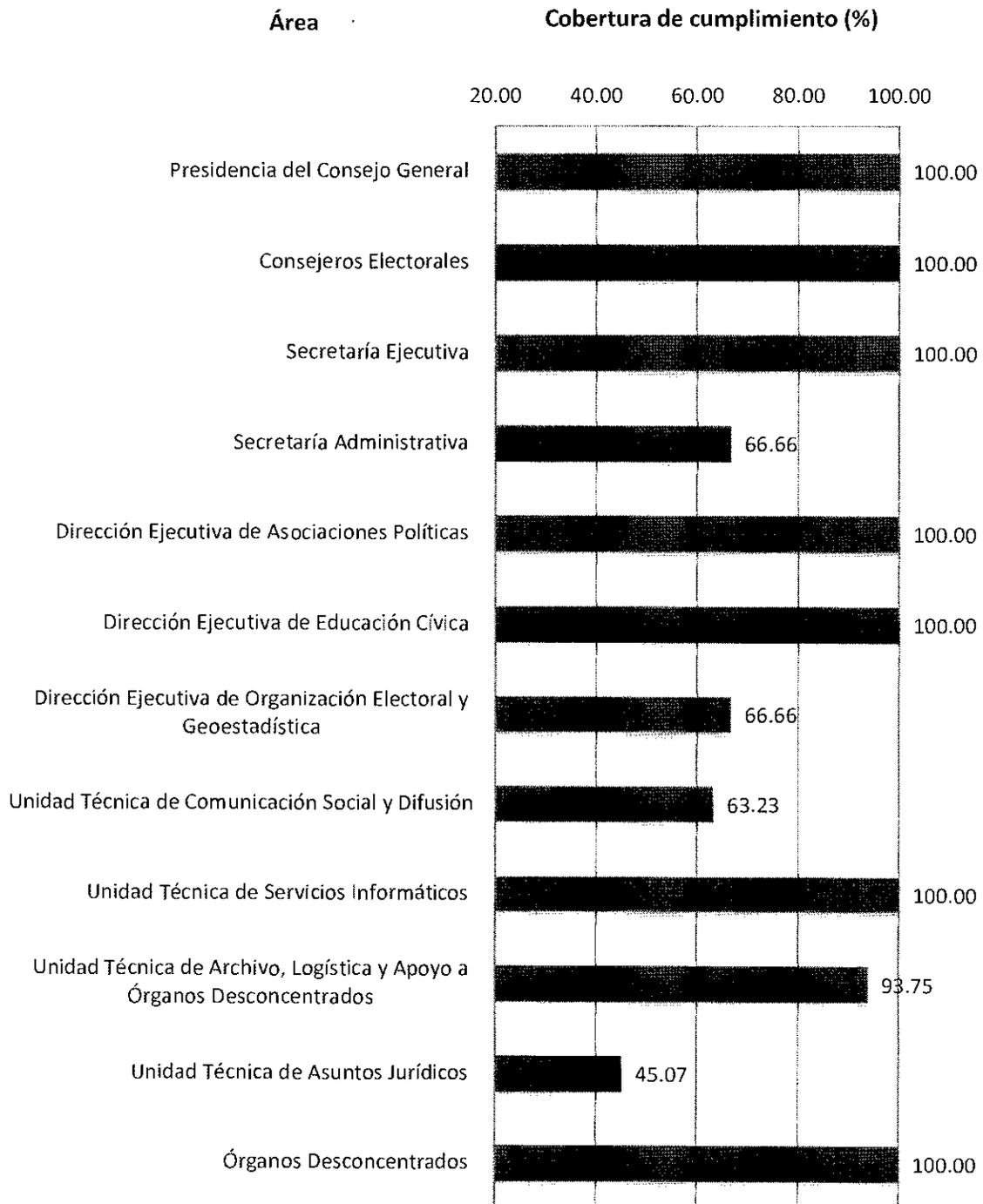


En el Sub-Resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*, se identificó un nivel *alto* de cumplimiento en el primer trimestre del año, asimismo cabe destacar que 65 AI'S forman parte de este sub-resultado.

- Se observó en la AI 2018-24A000-1101-136-111424-01-101-1 *Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, desarrollada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, obtuvo un nivel de avance del 75.00%, por su parte la unidad justificó su variación de sus metas de la siguiente manera; “*No hubo en consejo general temas relacionados con el desarrollo del proceso electoral 2017-2018.*” lo anterior impactó el avance general de este resultado en un (93.75%).

- Se identificó que en la AI 2018-24A000-1201-136-111428-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes a Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la atención y el trámite de medios de impugnación y procesos sancionadores relativos al mismo*, registró un avance medio bajo, por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, justificó su avance de la siguiente manera: “*La variación de las metas se debe a que algunas actividades medulares que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede prever un número exacto de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*” lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (45.07%) por esta unidad.

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 14 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.*



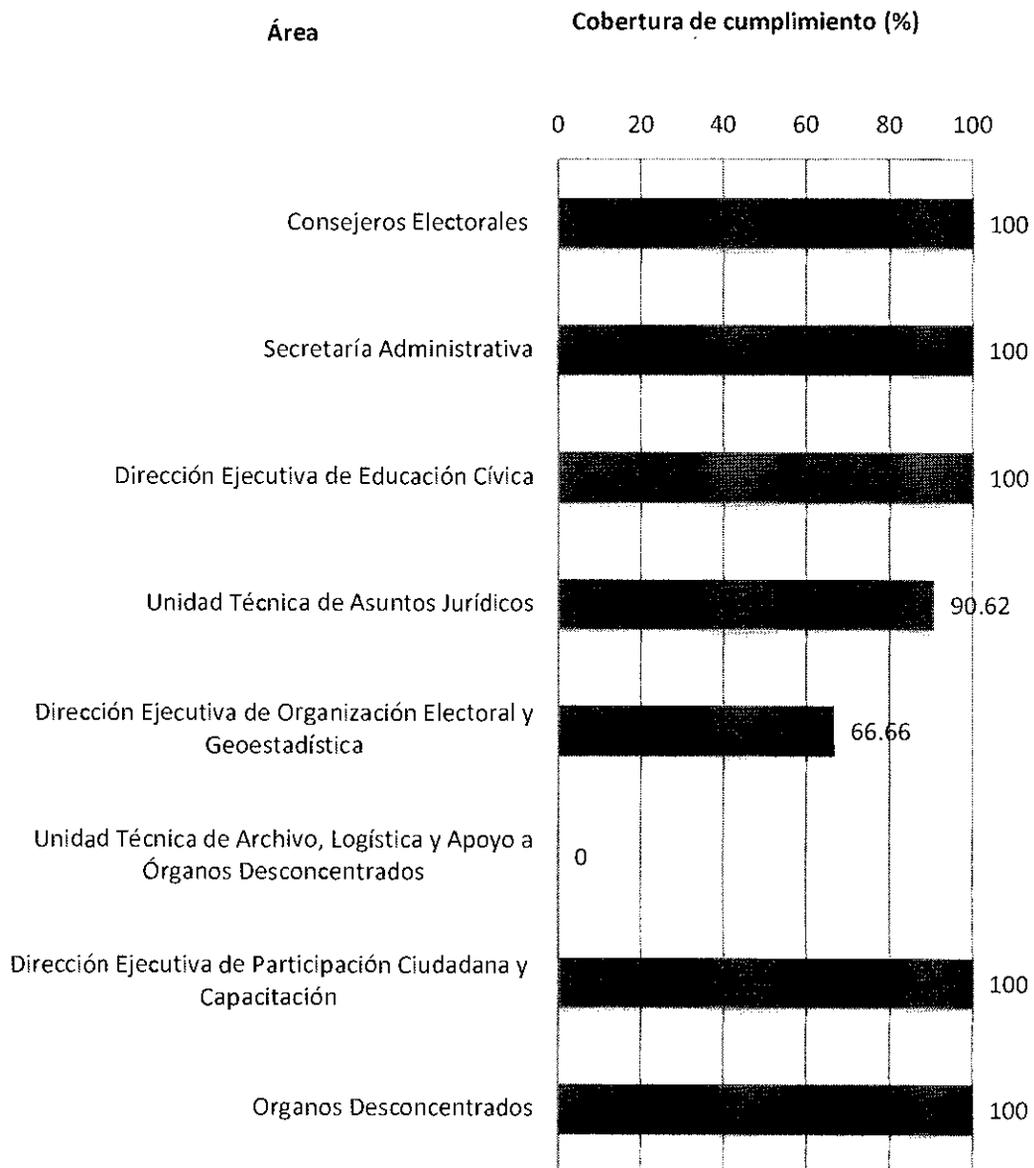
Gráfica 26

El Sub-Resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019*, alcanzó un nivel *alto* de cumplimiento, cabe señalar que está conformado por 61 actividades institucionales.

- Se pudo identificar en la AI 2018-24A000-1201-136-111527-02-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019, así como la atención y el trámite de medios de impugnación relativos a la misma*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, tuvo un nivel de cumplimiento del (90.62%), por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“La variación de las metas se debe a las diferentes actividades de las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por ello, no se puede prever una cantidad sobre la interposición e implementación de los diversos instrumentos jurídicos relacionados con el desarrollo de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.”*
- La Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados en su AI 2018-24A000-1101-136-111523-02-101-1 *Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019*, registró un avance del (0%), lo anterior tuvo la siguiente justificación: *“Esta actividad se programó para realizarse a partir del mes de abril, cuando se gestionaron recursos para el personal eventual que ocupará los trabajos de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.”*

Gráfica 27

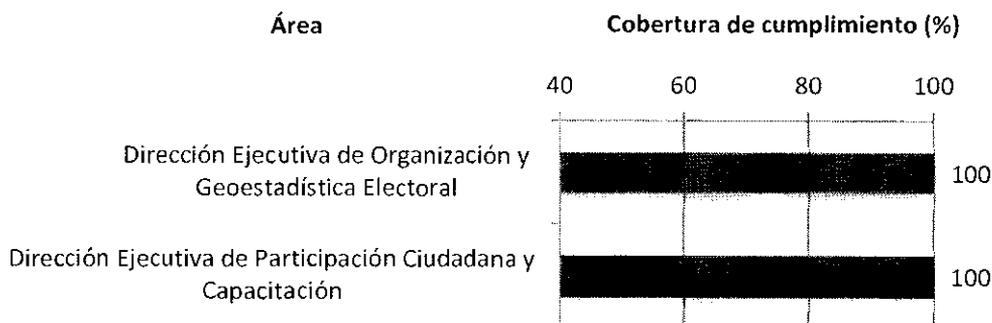
Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.*



Se identificó que el Sub-Resultado 16 logró un nivel *alto* de cumplimiento del 100% en el trimestre que se reporta, lo anterior debido a los avances registrados por las dos AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, y una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.*



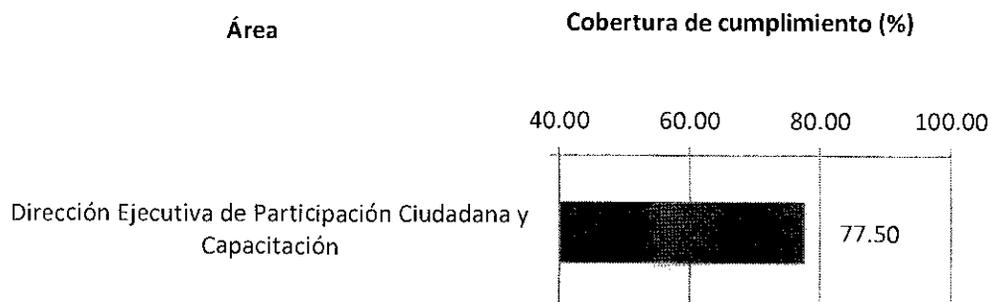
El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las cuatro AI'S, todas llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se observó en la AI 2018-24A000-0802-136-121703-18-101-1 *Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 60.00%, lo anterior fue justificado de la siguiente manera, "Los apoyos materiales

de papelería no pudieron ser entregados durante el primer trimestre, debido a que el procedimiento de Licitación Pública Nacional aún no concluye; los trabajos correspondientes a la conformación del espacio virtual, se encuentran detenidos por el momento dado que la UTSI está dando prioridad a las actividades referentes al Proceso Electoral. no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este resultado del (77.50%).

Gráfica 29

Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.*



IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la primera evaluación del año se identificó un avance de cumplimiento alto en general, sin embargo es importante mencionar que aunque las cargas de trabajo se han incrementado debido a las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018 no se han dejado de atender las Actividades Institucionales, manteniendo así los altos niveles de cumplimiento. En los casos en donde no se llegó a lo programado fue por la falta de una adecuada programación, y en otros casos muy específicos por causas externas al Instituto.

V. RECOMENDACIONES

Como ya se ha mencionado anteriormente se deben de prever los posibles escenarios que pueden afectar el cumplimiento de las actividades, y aunque algunas veces factores externos al Instituto afectan su desarrollo y cumplimiento, es necesario planear y programar con más cuidado las fechas de consecución de las metas, considerando las variaciones en las cargas de trabajo durante el año.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018		
No.	Resultado	Cobertura de cumplimiento Primer Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	99.48
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	83.77
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	75.00
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	80.00
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	97.71
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	94.39
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	86.66
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	92.87
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	77.50

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018

No.	Sub-Resultado	Cobertura de cumplimiento Primer Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.48
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	83.77
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	75.00
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	80
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.71
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	94.39
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	86.66
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	94.00
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	88.36
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	100
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	77.50

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.